

EXP-UNC: 0010593/2015

VISTO:

El período de licencia con goce de sueldo desde el 17 de abril hasta el 5 de mayo de 2015, otorgado al Prof. Dr. Gustavo Alejandro Sorá por Resolución Decanal Nro. 395/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Gustavo Sorá revista en un cargo de Prof. Titular con dedicación simple, interino, de la cátedra "Teoría Antropológica II" de la Licenciatura en Antropología.

Que el mencionado docente se reincorpora a su cargo y eleva el informe de las tareas desarrolladas cumplimentando los requerimientos de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91.

Que a fs. 16 se adjunta un detallado informe de actividades realizadas en el período de licencia otorgado.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de actividades desarrolladas por el Prof. Dr. Gustavo Sorá durante el período de licencia otorgado por Res. Decanal Nro. 395/15.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 423
pg


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
D E C A N O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES